

Guatemala 28 de Febrero de 2,014

Viceministro  
Francisco Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de febrero del presente año, conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por ser servicios Técnico Profesionales Número 339-2014 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 33-2014, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número 0048.

Actividades Realizadas:

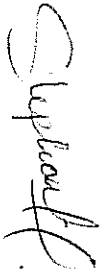
1. Diseño de manta, playeras y gorras para evento "Caminata del Amor Añejo".
2. Diseño de Afiche para clases de Zumba de los Centros Deportivos.
3. Diseño de Diplomas de agradecimiento para colaboradores de los programas sustantivos.
4. Diseño de artículo de la revista "Matiz Cultural".
5. Diseño de folleto de centros deportivos.
6. Diseño de afiche, brochure e invitación para conferencia de prensa de Academias Deportivas de los centros deportivos.

Resultados Obtenidos:

1. Se colaboró satisfactoriamente con el programa sustantivo Adulto Mayor en su evento "Caminata del Amor Añejo".
2. Se colaboró con los centros deportivos, por medio de una herramienta publicitaria para invitar a la población a practicar esta disciplina.
3. Se cooperó con los programas sustantivos con una herramienta para agradecer a sus colaboradores.

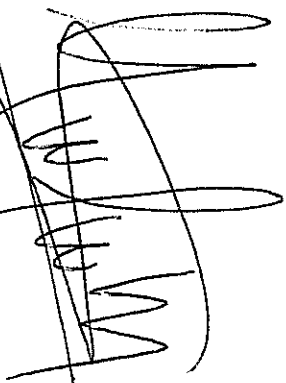
4. Se creó un artículo que identifica al Viceministerio del Deporte y la Recreación dentro de una revista cultural.
5. Se creó una herramienta que da a conocer los cuatros centros deportivos que el Viceministerio del Deporte y la Recreación ofrece.
6. Se colaboró con los parques creando una herramienta publicitaria para dar a conocer las academias deportivas.

Atentamente,



Stephanie Rodriguez Sandoval

Vo.Bo.



**Guillermo José Vargas Solares**  
Delegado de Comunicación y Difusión Cultural  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes